

ANUNCIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES SUPERIORES A 3.000 € PARA LOS CLUBES FEDERADOS DURANTE EL EJERCICIO 2011

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General De Subvenciones, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia para general y pertinente conocimiento, relativo a las subvenciones concedidas a favor de Clubes federados de Barakaldo para el ejercicio 2.011, por cuantía individualmente considerada, superior a 3.000 €.

- Interesados: Clubes federados de Barakaldo
- Órgano emisor resolución: La Presidencia del IMD
- Número resolución: 207/2011
- Fecha resolución: 21-12-2011
- Normativa:
 - A) Bases reguladoras de las Subvenciones destinadas a financiar la actividad deportiva del ejercicio 2.011 de los clubes federados de Barakaldo, publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 61 de 31-3-2009.
 - B) Convocatoria para la concesión de las Subvenciones de referencia, aprobadas mediante Resolución de Presidencia nº 93 de 1-6-2011
- Contenido de la Resolución:

Clubes	CIF	Subvención
S. D. Dosa Salesianos	G-48426845	4.114,76
C. D. Boskozaleak	G-95226635	3.752,32
Gurutzeta Fútbol K.T.	G-48480362	3.890,90
Pauldarrak Fútbol K.T.	G-95387791	3.752,32
Retuerto Sport	G-48430029	4.892,94

Barakaldo, a 27 de Diciembre de 2011

El Presidente